

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO: Adquirir, instalar y poner en funcionamiento pantallas profesionales interactivas para salas de reunión y pantallas profesionales de señalización digital para espacios institucionales de la Agencia Nacional de Minería – ANM (Línea PAA 130011026).

FECHA DE ELABORACIÓN: Julio de 2026

I. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta los bienes y servicios requeridos por la Agencia Nacional de Minería – ANM, con el objetivo de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Agencia Nacional de Minería, mitigando el riesgo de incumplimiento. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente¹.

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

- Contexto económico

Tasa Representativa del Mercado – TRM

El sector de tecnologías audiovisuales profesionales, particularmente el relacionado con pantallas interactivas para salas de reunión y sistemas de señalización digital institucional, se encuentra estrechamente vinculado al comportamiento de variables macroeconómicas, dentro de las cuales la Tasa Representativa del Mercado (TRM) reviste especial importancia. Esto se debe a que una porción significativa de los equipos, componentes

¹ Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector>

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

electrónicos, licencias de software y repuestos asociados a este tipo de soluciones tecnológicas es importada, y sus precios están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor oficial del dólar estadounidense frente al peso colombiano y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de divisas realizadas por los intermediarios del mercado cambiario. Para el 23 de junio de 2026, la TRM vigente se ubicó en \$3.406,14 COP/USD, lo cual refleja una tendencia sostenida de apreciación del peso colombiano, en contraste con los niveles observados a inicios del año 2025.

La presente contratación se ve afectada por la variación de la Tasa Representativa del Mercado – TRM, toda vez que los bienes objeto de adquisición corresponden a equipos tecnológicos y audiovisuales de origen predominantemente importado, cuyos componentes, licenciamientos, fabricación, distribución y comercialización se encuentran atados al comportamiento del dólar estadounidense en el mercado internacional.

En efecto, las pantallas profesionales interactivas, los accesorios tecnológicos asociados, los módulos OPS, cámaras, licenciamientos, componentes electrónicos y demás elementos requeridos para la ejecución del contrato son producidos, ensamblados o comercializados por fabricantes internacionales, razón por la cual sus precios de referencia se determinan generalmente en dólares estadounidenses (USD). En consecuencia, cualquier variación de la TRM impacta directamente los costos de importación, nacionalización, transporte, distribución y comercialización de dichos bienes en el territorio nacional.

Así mismo, el mercado de tecnología y equipos audiovisuales presenta una alta sensibilidad frente al comportamiento cambiario, particularmente en contratos cuya ejecución depende de cadenas globales de suministro y de fabricantes internacionales. Por esta razón, la fluctuación de la TRM puede generar incrementos o disminuciones en los precios de los equipos durante la etapa precontractual y de ejecución contractual.

Lo anterior ha sido reconocido incluso por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, entidad que en distintos Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios tecnológicos ha previsto mecanismos de actualización derivados de variaciones de la TRM, considerando que este factor incide directamente en la estructura de costos de soluciones tecnológicas importadas.

En este sentido, la variación de la TRM constituye un factor económico externo que puede afectar el equilibrio financiero del contrato, especialmente considerando que la adquisición de equipos tecnológicos especializados depende del comportamiento del mercado cambiario y de la disponibilidad internacional de los bienes requeridos.

CONTEXTO ECONÓMICO DE LA TRM EN COLOMBIA:

1. **Tendencia general de la TRM:** Durante el último año, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha presentado fluctuaciones relevantes, como es característico en economías abiertas como la

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

colombiana, debido a la incidencia de factores macroeconómicos internos y externos. Estas variaciones han impactado el comportamiento del peso colombiano frente al dólar estadounidense, incidiendo directamente en el costo de bienes importados, especialmente aquellos asociados al sector tecnológico.

2. **Tendencias recientes de la TRM (2025–2026):** Durante el año 2025 y lo corrido de 2026, la Tasa Representativa del Mercado – TRM ha registrado variaciones significativas, alcanzando valores superiores a los \$4.400 COP/USD y niveles cercanos a los \$3.400 COP/USD. A la fecha del presente análisis, la TRM se ubica en \$3.403,35 COP/USD, lo cual evidencia una tendencia sostenida de apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense respecto de los niveles observados durante el año 2025. No obstante, pese a esta tendencia, el mercado cambiario continúa presentando fluctuaciones en periodos cortos de tiempo, propias de la dinámica económica nacional e internacional, circunstancia que puede incidir en la estructuración de precios de bienes tecnológicos cuyos componentes o procesos de comercialización se encuentran referenciados en moneda extranjera.

Este comportamiento refleja la naturaleza fluctuante del mercado cambiario, lo cual puede incidir directamente en la estructura de costos de los bienes objeto de la presente contratación, en la medida en que corresponden a equipos tecnológicos de origen importado o con componentes indexados al dólar estadounidense.

En este contexto, para efectos de planeación financiera y presupuestal en procesos de contratación que involucren bienes tecnológicos, resulta recomendable considerar referencias como promedios recientes o valores de mercado actualizados, con el fin de mitigar riesgos asociados a la variación cambiaria.

Tal y como se señaló anteriormente, la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) incide directamente en el valor de los equipos tecnológicos y de los servicios asociados requeridos en el presente proceso de contratación, en la medida en que las pantallas profesionales interactivas, los componentes asociados (como módulos OPS, cámaras, accesorios) y las soluciones de señalización digital se comercializan bajo esquemas internacionales cuyos precios se encuentran referenciados en dólares estadounidenses (USD). En este sentido, las fluctuaciones del tipo de cambio impactan los costos asumidos por los proveedores y, en consecuencia, los valores ofertados en el mercado nacional, dado que estos deben incorporar en su estructura económica el comportamiento de la tasa de cambio y los riesgos asociados a su variación.

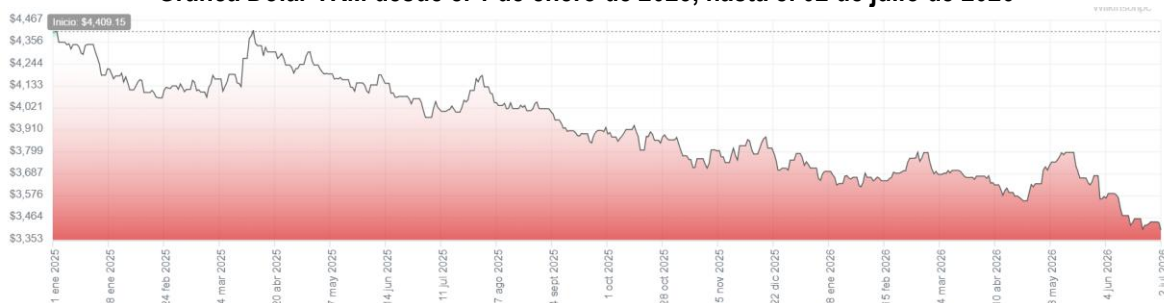
En el período comprendido entre el 1 de enero de 2025, cuando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en \$4.409,15 COP/USD, y la fecha del presente análisis, con una cotización de \$3.403,35 COP/USD, el valor del dólar frente al peso colombiano presentó una disminución de \$1.003,01 pesos, equivalente a una revaluación aproximada del 22,81 %. Esta variación refleja la dinámica cambiante del mercado cambiario y su incidencia en la estructuración de costos de bienes tecnológicos, especialmente aquellos de origen importado o con componentes cuyo valor se encuentra indexado al dólar estadounidense.

No obstante, pese a la tendencia reciente de apreciación del peso colombiano, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha presentado fluctuaciones relevantes en periodos cortos de tiempo, lo que genera

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

incertidumbre en la estructuración de los precios de los equipos y soluciones objeto del presente proceso. En consecuencia, resulta necesario considerar este factor dentro del análisis económico de la contratación, dada su incidencia en la determinación de los valores ofertados, así como en el equilibrio económico del contrato durante su ejecución.

Gráfica Dólar TRM desde el 1 de enero de 2025, hasta el 02 de julio de 2026²



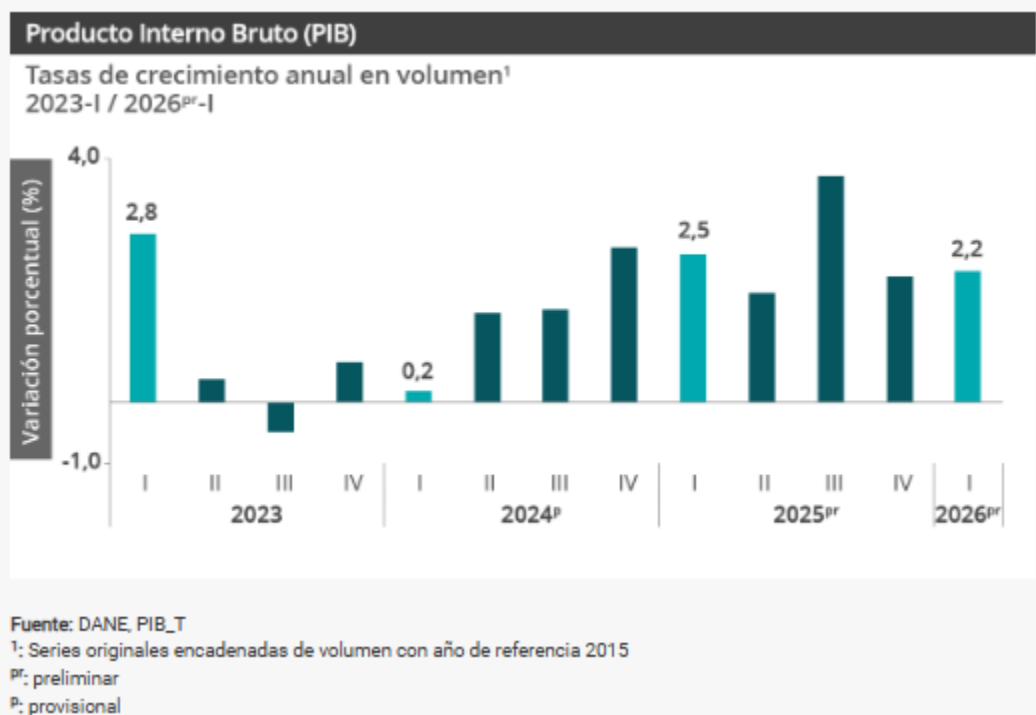
Como se puede ver en la gráfica anterior, la TRM ha tenido variaciones significativas a lo largo del periodo analizado, que pueden afectar la adquisición de productos o servicios como el requerido en el presente proceso de contratación.

- **Comportamiento del PIB:**

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un periodo de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.”

² <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2025-01-01-2026-07-02>

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto **Información primer trimestre 2026^{pr}**. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

• VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

- Información y comunicaciones

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE. Producto Interno Bruto Primer trimestre 2026^{pr}. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

- **Índice de precios al consumidor (IPC)³**

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

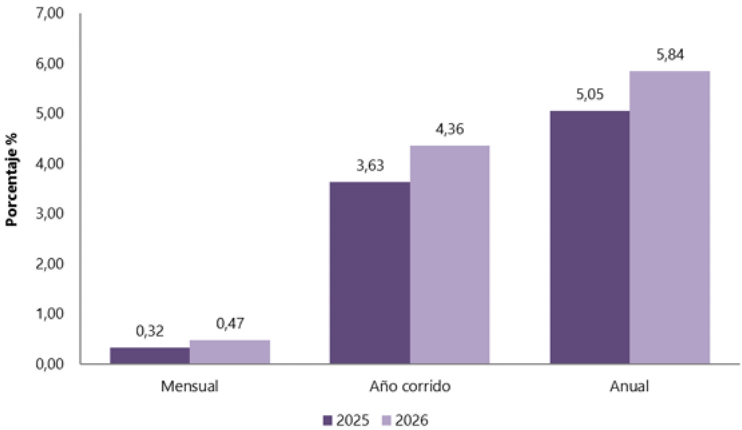
El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

• CONTEXTO TÉCNICO

La Oficina de Tecnología de Información de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de su compromiso con la modernización tecnológica, la transformación digital y el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, ha venido desarrollando de manera progresiva una estrategia orientada a la renovación, integración y aprovechamiento de herramientas tecnológicas que permitan optimizar la gestión de la información, mejorar la productividad institucional y fortalecer la eficiencia en la ejecución de sus procesos misionales y administrativos.

En desarrollo de esta estrategia, durante la vigencia 2024 se ejecutó el Contrato ANM-786-2024 y en la vigencia 2025 el Contrato ANM-749-2025, mediante los cuales se adquirieron e implementaron un total de cuatro (4) pantallas profesionales interactivas. La incorporación de estas soluciones permitió transformar espacios tradicionales en entornos digitales colaborativos, evidenciando mejoras sustanciales en la dinámica de las reuniones, la interacción entre los participantes, los procesos de capacitación y la toma de decisiones. Sin embargo, la capacidad instalada actual resulta insuficiente frente a la creciente demanda institucional, derivada del uso de espacios colaborativos, la adopción de esquemas híbridos de trabajo y la necesidad de interoperar con herramientas digitales institucionales.

Actualmente, la ANM cuenta con múltiples salas de reunión, comités técnicos, espacios de capacitación y áreas de trabajo colaborativo que requieren ser dotados con soluciones tecnológicas que garanticen condiciones adecuadas de interacción visual, audiovisual y digital. Estas condiciones son necesarias para soportar

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

reuniones presenciales y virtuales mediante plataformas como Microsoft Teams, así como para la visualización y gestión de contenidos en diferentes formatos (presentaciones, documentos, tableros digitales, entre otros). La limitada disponibilidad de equipos con estas capacidades genera restricciones operativas, reprocesos, pérdida de eficiencia y dificultades en la comunicación institucional.

Adicionalmente, la Entidad requiere fortalecer sus mecanismos de comunicación interna y externa mediante la implementación de soluciones de señalización digital, que permitan la difusión centralizada, oportuna y controlada de contenidos institucionales dirigidos a funcionarios, usuarios y visitantes. Esta necesidad se soporta en la existencia de plataformas institucionales de gestión de contenidos, que requieren dispositivos compatibles, robustos y diseñados para entornos corporativos, con capacidad de operación continua, administración remota y adecuada integración tecnológica.

En este contexto, las pantallas profesionales interactivas con capacidad funcional de señalización digital se constituyen como una solución tecnológica integral, en la medida en que permiten atender de manera simultánea las necesidades de colaboración y comunicación institucional. Estas soluciones ofrecen funcionalidades avanzadas como interacción multitáctil, anotación en tiempo real, integración con múltiples plataformas, gestión de contenidos y operación en entornos corporativos, lo cual las diferencia de equipos de consumo y garantiza su idoneidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La implementación de este tipo de soluciones contribuye de manera directa a:

- i. Fortalecer el trabajo colaborativo mediante herramientas interactivas y multitáctiles que facilitan la participación activa de los usuarios;
- ii. Optimizar la gestión de reuniones y espacios de trabajo, reduciendo tiempos improductivos y mejorando la toma de decisiones;
- iii. Modernizar la infraestructura tecnológica institucional, alineándola con estándares actuales de transformación digital;
- iv. Promover la sostenibilidad institucional, reduciendo el uso de papel y otros insumos físicos; y
- v. Asegurar la interoperabilidad con las plataformas tecnológicas existentes en la Entidad.

Desde el punto de vista funcional y normativo, la presente necesidad se enmarca dentro de las responsabilidades de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), encargada de garantizar la disponibilidad, actualización, interoperabilidad y continuidad operativa de los recursos tecnológicos que soportan los procesos institucionales, en alineación con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), particularmente en lo relacionado con los dominios de infraestructura tecnológica y sistemas de información.

Es importante resaltar que la presente necesidad no corresponde al reemplazo de inversiones previamente realizadas, sino a la ampliación de una solución tecnológica validada, cuya implementación ha demostrado impactos positivos en la eficiencia operativa, la productividad institucional y la calidad de los espacios de trabajo. En este sentido, la contratación propuesta busca cerrar brechas de cobertura tecnológica, estandarizar los

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

entornos colaborativos y fortalecer la capacidad institucional para responder a las demandas actuales de operación.

La presente necesidad se encuentra debidamente justificada en términos técnicos, operativos y estratégicos, en la medida en que las pantallas profesionales interactivas con capacidad funcional de señalización digital constituyen un componente clave dentro de la infraestructura tecnológica de la Entidad, orientado a fortalecer los entornos de trabajo colaborativo y los mecanismos de comunicación institucional. La no ampliación de esta capacidad tecnológica generaría limitaciones en la disponibilidad de espacios adecuados para la realización de reuniones, capacitaciones y actividades misionales, así como en la difusión oportuna y centralizada de información institucional, afectando la eficiencia operativa y la calidad en la prestación de los servicios internos.

• CONTEXTO LEGAL

El presente proceso de contratación se adelanta en cumplimiento de los principios y disposiciones que regulan la función administrativa y la contratación estatal en Colombia, particularmente lo previsto en los artículos 2, 6, 121 y 209 de la Constitución Política, los cuales establecen que las autoridades públicas deben actuar conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, orientando sus actuaciones al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y a la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Así mismo, la presente contratación se desarrolla en el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la actividad contractual de las entidades estatales y establecen el deber de adelantar procesos de selección orientados a garantizar la transparencia, la selección objetiva, la planeación contractual y el uso eficiente de los recursos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación corresponde a la **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica**, teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado, cuyas especificaciones técnicas pueden definirse de manera objetiva y permiten la comparación de las ofertas exclusivamente con fundamento en el menor precio, garantizando la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y la utilización eficiente de los recursos públicos.

En desarrollo del principio de planeación, la Agencia Nacional de Minería – ANM identificó la necesidad de modernizar sus espacios institucionales mediante la implementación de soluciones tecnológicas audiovisuales que integren capacidades de colaboración y señalización digital, orientadas a fortalecer la comunicación interna y externa, optimizar la gestión de reuniones y mejorar la difusión de información institucional. En este contexto, se estructuró el presente proceso bajo un enfoque de uso dual, técnicamente sustentado, que permite que las

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

pantallas interactivas cumplan adicionalmente funciones de señalización digital, garantizando eficiencia en la inversión pública y racionalización de recursos tecnológicos.

Igualmente, la necesidad contractual se encuentra alineada con las disposiciones del Decreto 767 de 2022, mediante el cual se establecen los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, orientada al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer la gestión pública, promover la transformación digital del Estado y garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de los servicios tecnológicos institucionales.

En concordancia con lo anterior, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), adoptado mediante Resolución 1978 de 2023, establece lineamientos para la adecuada gestión de la información y de los sistemas de información en las entidades públicas, promoviendo la interoperabilidad, sostenibilidad y continuidad de las plataformas tecnológicas que soportan los procesos institucionales.

Así mismo, la contratación se encuentra articulada con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) de la Agencia Nacional de Minería, particularmente con los objetivos relacionados con la modernización de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de los entornos colaborativos, la optimización de los canales de comunicación institucional y la implementación de soluciones digitales que soporten la operación de la Entidad.

De otra parte, la presente contratación atiende los lineamientos de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidos en el Decreto 618 de 2026 y demás disposiciones aplicables, en la medida en que la solución tecnológica a adquirir permite integrar múltiples funcionalidades en un solo ecosistema (colaboración y señalización digital), reduciendo la necesidad de adquirir soluciones independientes y optimizando el uso de los recursos públicos.

Finalmente, el proceso contractual se encuentra debidamente incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de los principios de planeación y publicidad que orientan la contratación estatal, garantizando su coherencia con la programación institucional y la adecuada gestión de los recursos.

III. ACTIVIDAD ECONOMICA

De acuerdo con la clasificación del portal de información (PIE) de la SuperSociedades el proceso pertenece al sector Servicios teniendo en cuenta que, según la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU versión 4⁴, las actividades requeridas corresponden a la Actividad (códigos CIIU: 2640, 2680 y 4652.

⁴ https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

- Código 2640, Esta división incluye las siguientes actividades: La fabricación de equipos electrónicos de audio y video para entretenimiento en el hogar, vehículos automotores, y sistemas de amplificación electrónica y de amplificación de instrumentos musicales. Entre las actividades aquí incluidas, se encuentran: La fabricación de monitores y pantallas de televisión.
- Código 2680: Esta división incluye las siguientes actividades: Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos, Esta clase incluye: La fabricación de medios magnéticos y ópticos para el almacenamiento de datos tales como cintas magnéticas de audio y video en blanco (casetes), disquetes en blanco, discos ópticos en blanco, discos duros, tarjetas con banda magnética incorporada, entre otros soportes.
- Código 4652, Esta división incluye las siguientes actividades: «Este grupo comprende el comercio al por mayor de computadores; equipo periférico; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. También incluye el comercio al por mayor de maquinaria, equipo, materiales agropecuarios y otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.»

Dentro de las actividades contempladas El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

IV. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por la ANM y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación de la ANM con base en información de las bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

- **Histórico de contratación de la ANM**

La ANM en los últimos cinco (5) años adelantó tres (3) procesos de selección para adquirir los bienes o servicios analizados en el presente estudio. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes de cada proceso de selección adelantado y los contratos resultantes de los mismos:

Como resultado de las consultas se determinó que la Agencia Nacional de Minería ha adelantado los siguientes procesos de contratación:

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ID proceso de selección	SMC-016-2025 CONTRATO ANM-749-2025
Objeto	Adquirir; instalar y poner en funcionamiento monitores interactivos para las salas de reunión de la Agencia Nacional de Minería - ANM.
Presupuesto oficial	\$ 59.442.166
Plazo estimado de ejecución en meses	45 días
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	N/A
Cantidad de oferentes en el proceso	8
Contratista	Green Trade Colombia SAS
Valor del contrato	\$ 56.406.000
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8613328

ID proceso de selección	SMC-022-2024 CONTRATO ANM-786-2024
Objeto	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos y pantallas para salas de videoconferencia y carteleras digitales para las estaciones de salvamento minero de la agencia nacional de minería.
Presupuesto oficial	\$ 56.665.638
Plazo estimado de ejecución en meses	15 días
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	N/A
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	N/A
Cantidad de oferentes en el proceso	3

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ID proceso de selección	SMC-022-2024 CONTRATO ANM-786-2024
Contratista	MOUNTZION TECHNOLOGY & TELECOMINICATIONS SAS
Valor del contrato	\$ 54.600.000
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7127060&isFromPublicArea=True&isModal=False

ID proceso de selección	SA-SI-010-2021 CONTRATO ANM-742-2021
Objeto	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos y pantallas para salas de videoconferencia y carteleros digitales para las estaciones de salvamento minero de la agencia nacional de minería
Presupuesto oficial	\$ 145.346.455
Plazo estimado de ejecución en meses	3 meses
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	2 %
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	• Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): mayor o igual a una razón corriente de 1.2 • Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): menor o igual al 75% • Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses): acepta mayor o igual a 1.4 • Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio): acepta mayor o igual a 4% • Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo Total): acepta mayor o igual a 3%
Cantidad de oferentes en el proceso	5
Contratista	ELECTROCOM S.A.S.
Valor del contrato	\$ 144.980.186
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2046157&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

De acuerdo con la información analizada en los cuadros anteriores, se evidencia que la Agencia Nacional de Minería – ANM ha adelantado procesos contractuales relacionados con la adquisición de soluciones tecnológicas y audiovisuales mediante diferentes modalidades de selección, principalmente mínima cuantía y selección abreviada mediante subasta inversa, en función de las condiciones particulares de cada necesidad, tales como el valor estimado del contrato, la complejidad técnica del objeto y la dinámica del mercado.

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Así mismo, se observa que los valores contratados presentan variaciones acordes con el alcance técnico de cada proceso y las condiciones del mercado al momento de su estructuración, así como la participación de diversos oferentes, lo cual evidencia la existencia de pluralidad en el sector y la disponibilidad de proveedores con capacidad para atender este tipo de requerimientos.

En este sentido, el análisis histórico permite identificar que la Entidad ha contado con condiciones de mercado favorables para la adquisición de este tipo de soluciones tecnológicas, caracterizadas por la existencia de múltiples oferentes, variabilidad en los precios y diversidad en las alternativas técnicas, lo cual constituye un insumo relevante para la estructuración del presente proceso de contratación.

- **Contrataciones adelantadas por otras entidades**

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han adquirido el servicio, se procedió a realizar una búsqueda en la página de Datos abiertos⁵, encontrando que durante los últimos tres (3) años se han realizado procesos de contratación similares, con diferentes alcances y valores:

ID proceso de selección	SSF-SASI-008-2025
Entidad	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Objeto	ADQUIRIR PANTALLAS INTERACTIVAS Y MÓDULO OPS, PARA FORTALECER PROCESOS DE CAPACITACIÓN, REUNIONES Y VIDEOCONFERENCIAS, ADEMÁS DE LOS CANALES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Presupuesto oficial	\$ 689.136.360,9
Plazo estimado de ejecución en meses	1 mes
Modalidad de selección	Selección Abreviada por Subasta Inversa
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	2%
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	• Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): mayor o igual a una razón corriente de 1.1 • Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): menor o igual a 0,71 • Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses): 1,44 • Capital de Trabajo: Mayor o igual a 70% • Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio): Mayor o igual a 0,04 • Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo Total): Mayor o igual a 0,01
Cantidad de oferentes en el proceso	6
Contratista	UNION TEMPORAL GTS PROCON 2025
Valor del contrato	\$ 689.110.000

⁵ <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/ibjy-vk9h/data>

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ID proceso de selección	SSF-SASI-008-2025
Entidad	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8985545

ID proceso de selección	FFDS-SASI-018-2025
Entidad	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.
Objeto	Adquirir pantallas interactivas para la Secretaría Distrital de Salud
Presupuesto oficial	\$ 1.317.762.133
Plazo estimado de ejecución en meses	1 mes
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	3%
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	• Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): mayor o igual a una razón corriente de 1.66 • Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): menor o igual a 0,63 • Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses): Mayor o igual a 1,7 • Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio): Mayor o igual a 0,10 • Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo Total): Mayor o igual a 0,05
Cantidad de oferentes en el proceso	8
Contratista	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S.
Valor del contrato	\$ 744.772.502
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.9016605

ID proceso de selección	FDLBU-SASI-008-2025 (144521)
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Objeto	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS PARA USO EDUCATIVO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.
Presupuesto oficial	\$ 339.458.833
Plazo estimado de ejecución en meses	4 meses
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	3%
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	• Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): mayor o igual a una razón corriente de 1.36 • Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): menor o igual a 71%

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ID proceso de selección	FDLBU-SASI-008-2025 (144521)
Entidad	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
	- Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses): Mayor o igual a 1,37 - Capital de Trabajo: Mayor o igual al 100% del P.O - Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio): Mayor o igual a 13% - Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo Total): Mayor o igual a 3%
Cantidad de oferentes en el proceso	13
Contratista	INNVECTOR SAS
Valor del contrato	\$ 339.458.833
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.9118627

ID proceso de selección	SIC 37 DE 2024
Entidad	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Objeto	Adquirir soluciones de videoconferencia por medio de pantallas interactivas, incluyendo la configuración, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico.
Presupuesto oficial	\$ 314.559.315
Plazo estimado de ejecución en meses	2 meses
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	2%
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	- Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): mayor o igual a una razón corriente de 1.4 - Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): menor o igual al 70% - Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses): acepta mayor o igual a 1.20 - Capital de Trabajo: Mayor o igual al 30% del Presupuesto Oficial - Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio): acepta mayor o igual a 7% - Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo Total): acepta mayor o igual a 4%
Cantidad de oferentes en el proceso	2
Contratista	ELECTROCOM S.A.S.
Valor del contrato	\$ 314.558.888
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6876185

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ID proceso de selección	SASI-1517-2024
Entidad	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Objeto	Adquisición e instalación de Pantallas interactivas con componentes y software requerido para la adecuación de salones y espacios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Presupuesto oficial	\$ 1.000.000.000
Plazo estimado de ejecución en meses	60 días
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	2%
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	• Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): Mayor o igual a 2,0 veces • Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): Menor o igual a 45% • Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses): Mayor o igual a 0 - Indeterminado • Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio): Mayor o igual a 0,10 • Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo Total): Mayor o igual a 0,05
Cantidad de oferentes en el proceso	4
Contratista	SERTECOPY S.A.S
Valor del contrato	\$ 999.903.450
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6816499

ID proceso de selección	PN ESSUM SA SI 009 2023
Entidad	ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE PANTALLAS INTERACTIVAS, CARGADOR DE UNIDADES MÚLTIPLES PARA RADIOS MOTOROLA XTS2250, SWITCH DE RED Y ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO DE CAMA PLANA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ
Presupuesto oficial	\$ 256.429.327
Plazo estimado de ejecución en meses	180 días
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Margen Mínimo de Mejora (solo aplica para subastas)	2%
Requisitos de capacidad financiera y organizacional solicitados en el proceso	• Índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente): Mayor o igual a 1.80 • Nivel de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total): Menor o igual al 66% • Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses): Mayor o igual a 6.0.

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ID proceso de selección	PN ESSUM SA SI 009 2023
Entidad	ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
	- Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio): Mayor o igual a 0,29 - Rentabilidad del activo (Utilidad Operacional / Activo Total): Mayor o igual a 0.10
Cantidad de oferentes en el proceso	4
Contratista	CLARYICON SAS
Valor del contrato	\$256.426.000
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4251779

Adicionalmente, se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE⁶ los procesos adelantados por otras entidades durante el periodo 01/01/2025 – 12/05/2026, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos, que se encuentran relacionados a continuación:

#	Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	45111600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
2	45111900	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
3	52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de Consumo	Equipos Audiovisuales

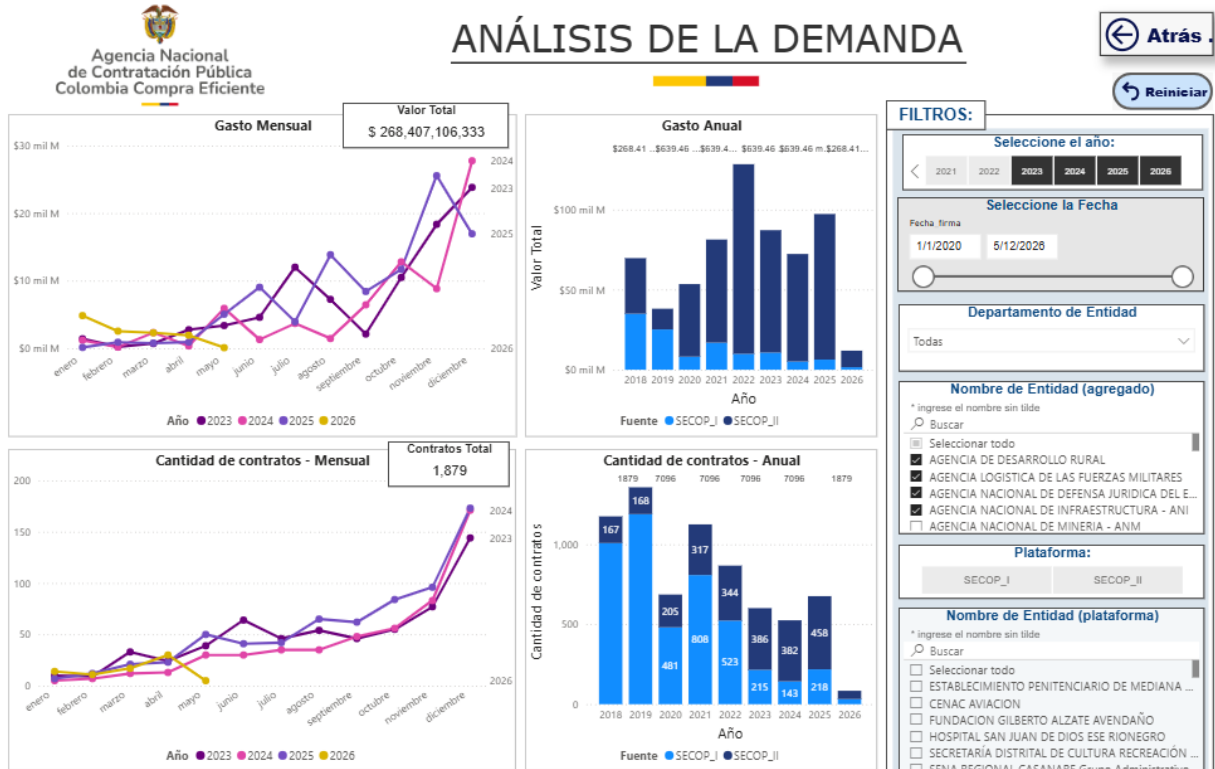
En la siguiente ilustración, se presenta el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección, entre otras variables:

Análisis de la demanda Otras Entidades - MAE

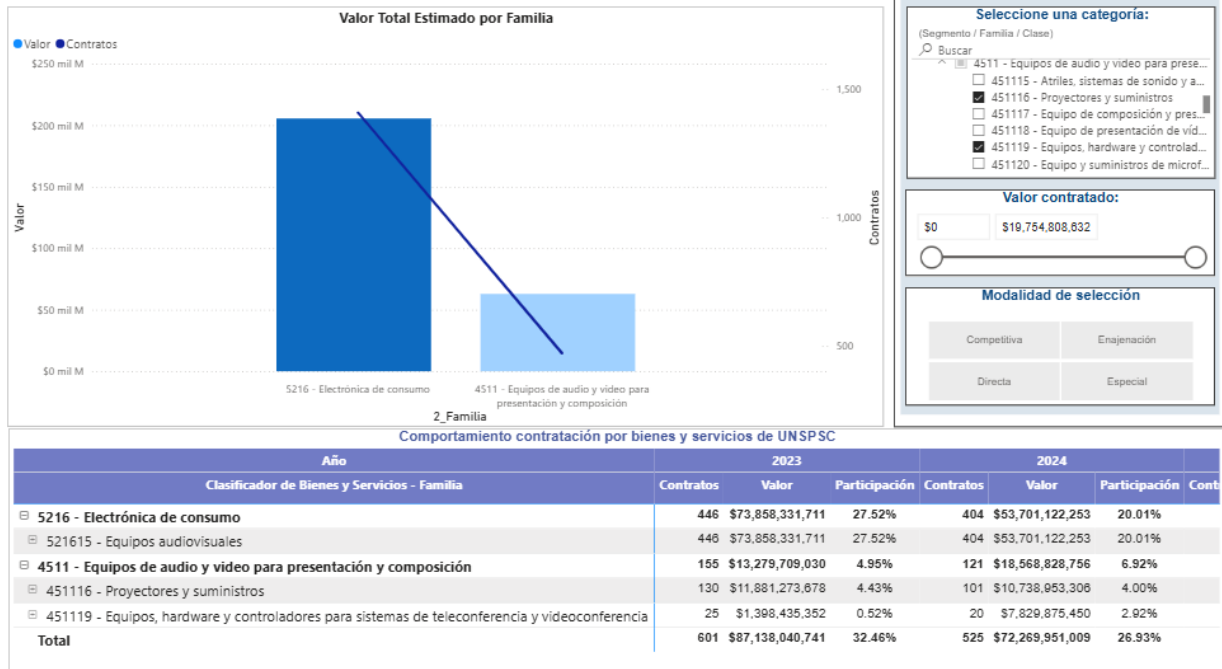
En la siguiente ilustración, se presenta el resultado de la consulta efectuada; en la cual se muestra el gasto mensual anual, el valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), y el número total de contratos, entre otras variables:

⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025



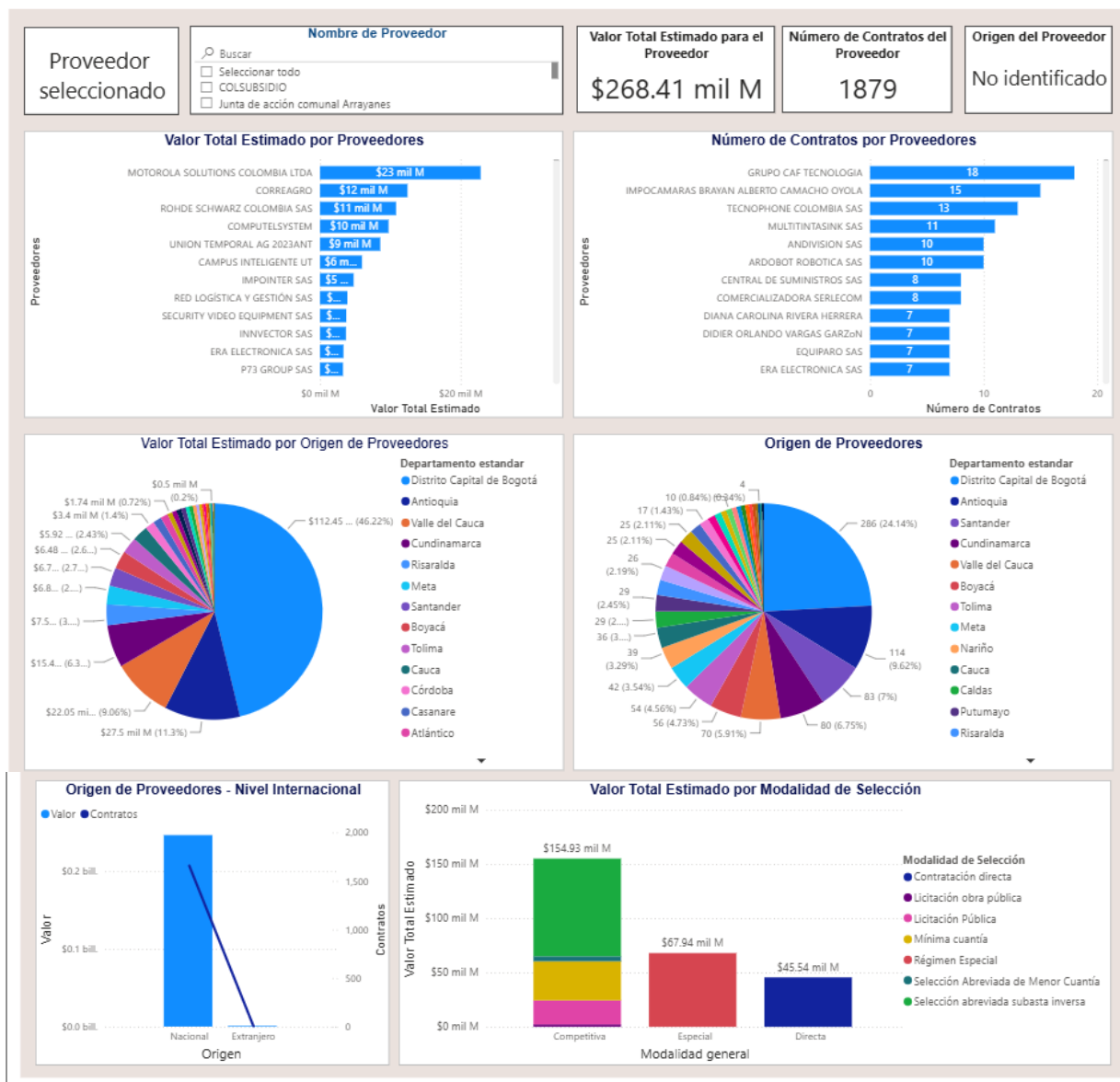
 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA		FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, de Colombia compra eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El valor estimado de la contratación, el número de contratos, el número de proveedores y el valor total estimado por modalidad de selección obtuvo la siguiente información:

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA		FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, de Colombia compra eficiente - <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Al analizar las contrataciones de otras entidades bajo la óptica del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se evidencia una tendencia creciente y sostenida en la contratación de bienes tecnológicos, con una clara concentración del valor y del número de contratos en la adquisición de equipos de electrónica de consumo y soluciones audiovisuales, así como una ejecución presupuestal intensificada hacia el cierre de cada vigencia y un aumento progresivo en el valor promedio por contrato, lo cual refleja la necesidad institucional de modernizar y fortalecer la infraestructura tecnológica; en este contexto, se justifica plenamente el proceso de contratación para adquirir, instalar y poner en funcionamiento pantallas profesionales interactivas y pantallas profesionales de señalización digital, toda vez que esto se alinea con las dinámicas históricas de la demanda, responde a prioridades estratégicas de digitalización, comunicación y eficiencia institucional y se soporta en prácticas recurrentes de contratación competitiva orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento, modernización y optimización de los espacios de gestión, coordinación y atención institucional de la Entidad.

Con la información del MAE, para los códigos UNSPSC requeridos por la Agencia, durante el período analizado, se suscribieron 1879 contratos por un valor de \$ 268.41 mil millones de pesos, de donde se deduce que el valor promedio de los contratos es de \$ 19.754.808.632 millones de pesos.

Se puede evidenciar que las modalidades de contratación predominantes para adquirir, instalar y poner en funcionamiento pantallas profesionales interactivas y pantallas profesionales de señalización digital, es Selección Abreviada por Subasta Inversa \$ 89.923.153.026 Millones de pesos, seguida por Régimen Especial \$ 67.942.279.971 millones de pesos y contratación directa por 45.539.439.155 millones de pesos.

Finalmente, se evidencia que los departamentos en donde se concentra el origen de los proveedores están dados en los tres primeros lugares por Distrito Capital Bogotá, seguido por Antioquia y Valle del Cauca.

Esta información permite concluir que existe una demanda sostenida y significativa por parte del sector público colombiano en relación con este tipo de bienes, lo que justifica y respalda la necesidad de la presente contratación por parte de la Agencia Nacional de Minería. Además, evidencia que el mercado ofrece condiciones objetivas de acceso, disponibilidad y pluralidad de oferentes para atender este tipo de requerimientos, en concordancia con los principios de transparencia, economía y planeación que rigen la contratación estatal

- **JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO DE MEJORA (LANCE)**

Con base en los procesos relacionados en el acápite denominado CONTRATACIONES PREVIAS ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES, del presente estudio, el margen mínimo de mejora se establece como el promedio de los contratos con objeto similar al presente. Por lo anterior, el MÁRGEN MÍNIMO DE MEJORA será del DOS POR CIENTO (2%).

V. ESTUDIO DE LA OFERTA

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

- Perfilamiento de las empresas del sector

El sector proveedor de pantallas profesionales interactivas y de señalización digital se caracteriza por estar conformado por empresas especializadas en soluciones tecnológicas audiovisuales, integración de sistemas, comercialización de hardware profesional y prestación de servicios asociados como instalación, configuración, puesta en funcionamiento, capacitación y soporte técnico. Estas empresas operan principalmente como integradores tecnológicos, distribuidores autorizados de fabricantes internacionales o nacionales, y proveedores de soluciones llave en mano para entornos corporativos, institucionales y gubernamentales.

Desde el punto de vista organizacional, las empresas del sector suelen contar con estructura técnica especializada, incluyendo personal certificado por fabricantes, áreas de ingeniería, preventa y posventa, así como capacidades logísticas para importación, almacenamiento y distribución de equipos tecnológicos. La oferta no se limita a la venta del bien, sino que incorpora servicios complementarios indispensables para garantizar el correcto desempeño de las pantallas en ambientes institucionales, tales como montaje, adecuación de infraestructura, calibración, integración con redes y sistemas existentes, y soporte durante la vigencia contractual.

En términos de tamaño empresarial, el mercado presenta una diversidad de oferentes, que va desde medianas y grandes empresas con cobertura nacional y experiencia recurrente en contratación pública, hasta pequeñas y medianas empresas especializadas en nichos tecnológicos específicos. No obstante, los contratos de mayor valor suelen concentrarse en empresas con mayor capacidad financiera, experiencia certificada y representación directa de marcas reconocidas, lo que les permite cumplir con requisitos técnicos exigentes y asumir proyectos de mayor complejidad.

Tras revisar el mercado nacional, se ha identificado que los proveedores de bienes y servicios objeto del presente estudio son personas jurídicas, cuya actividad principal, según su objeto social, está relacionada con **ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO PANTALLAS PROFESIONALES INTERACTIVAS PARA SALAS DE REUNIÓN Y PANTALLAS PROFESIONALES DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL PARA ESPACIOS INSTITUCIONALES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**. Por lo que, a través de Datos Abiertos y Secop II, se ha obtenido una muestra de empresas del sector, encontrando que hay pluralidad de oferentes. Entre mayor número de competidores menor riesgo de colusión, entendido como el acuerdo ilícito entre oferentes para elevar los precios o disminuir la calidad de bienes, obras o servicios que la Entidad Estatal pretende adquirir mediante un proceso competitivo en la cual se detallan los posibles oferentes a continuación:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	ELECTROCOM S.A.S.
2	ESCONCAFÉ S.A.S.
3	CONSEMAD S.A.S.

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

No.	RAZÓN SOCIAL
4	CIEL INGENIERÍA S.A.S.
5	CLARYICON S.A.S.
6	MELTEC COMUNICACIONES S.A.
7	ANDIVISION S.A.S.
8	COMPUTELSYSTEM S.A.S.
9	MEDIA COMMERCE
10	TICBRIDGE
11	IPTELCO
12	INNCEIT
13	GREEN TRADE COLOMBIA
14	QUANTYC S.A.S
15	SUMIMAS S.A.S.

El sector evidencia una alta presencia de proveedores nacionales, especialmente ubicados en grandes centros urbanos como Bogotá D.C., Medellín y Bucaramanga, donde se concentra la mayor parte de la demanda institucional y la infraestructura empresarial. La participación de proveedores extranjeros se da principalmente a través de la fabricación de los equipos, mientras que la comercialización, instalación y soporte se realiza localmente por medio de distribuidores o representantes autorizados, garantizando cumplimiento normativo y atención postventa.

La identificación de proveedores potenciales se realizó a través de una consulta de datos abiertos y la plataforma SECOP II. Este proceso permitió determinar que existen al menos quince (15) proveedores con capacidad para prestar los servicios requeridos. Esta pluralidad de oferentes es un indicador positivo de la competitividad del mercado y ofrece a la Entidad la posibilidad de seleccionar la opción más adecuada en términos de calidad y precio.

La disponibilidad de múltiples proveedores reduce significativamente el riesgo de colusión, definido como el acuerdo ilícito entre oferentes para manipular precios o disminuir la calidad de los servicios. La competencia entre los proveedores garantiza que la Entidad pueda obtener los mejores precios del mercado y que los servicios se presten con los estándares de calidad requeridos.

Además, la existencia de una pluralidad de oferentes permite a la Entidad diversificar sus opciones y seleccionar proveedores con diferentes fortalezas y especializaciones. Esto puede ser beneficioso en caso de que un proveedor no pueda cumplir con sus compromisos o si la Entidad requiere servicios adicionales o complementarios.

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

En resumen, la identificación de quince (15) proveedores potenciales a través de datos abiertos y SECOP II confirma la existencia de un mercado competitivo y ofrece a la Entidad la posibilidad de realizar una selección objetiva y transparente, garantizando la eficiencia y la calidad de los servicios adquiridos.

- **Análisis de la existencia de MiPyMe, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 32 Ley 2069 de 2020, y el decreto reglamentario 1860 de 2021 que en su artículo 3 incorporó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente estudio de sector y teniendo en cuenta modalidad de selección mediante la cual se pretende estructurar el proceso, la ANM analizó la existencia de MiPymes dentro de las empresas de sector, como soporte inicial para identificar la viabilidad de incluir o no criterios diferenciales dentro del proceso de selección.

En Colombia, la clasificación empresarial en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas ha sido establecida por la Ley 590 de 2000 (conocida como la Ley Mipymes) y sus modificaciones, como la Ley 905 de 2004. Posteriormente, el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) actualizó los criterios de clasificación basándose en los ingresos operacionales de las empresas.

Según el Decreto 957 de 2019, la clasificación se realiza de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales y varía según el sector económico:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

NOTA: Según la Resolución 238 del 15 de diciembre de 2025 de la DIAN, la Unidad de Valor Tributario (UVT) que entra a regir a partir del 1º de enero del 2026, quedó en \$52.374.

De la muestra conformada por quince (15) personas jurídicas potenciales proveedores del servicio requerido por la ANM, se procedió a verificar en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio la información correspondiente a la clasificación según el tamaño empresarial, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, encontrando lo siguiente:

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CA-F-001
	ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 1
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ITEM	VIGENCIA RENOVACIÓN EN CÁMARA DE CO- MERCIO DEL REGISTRO MERCANTIL	EMPRESA	CLASIFICACIÓN SEGÚN TAMAÑO EMPRESARIAL
1	2026	ELECTROCOM S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
2	2026	ESCONCAFÉ S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
3	2026	CONSEMAD S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
4	2026	CIEL INGENIERÍA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
5	2026	CLARYICON S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
6	2026	MELTEC COMUNICACIONES S.A.	GRAN EMPRESA
7	2026	ANDIVISION S.A.S.	GRAN EMPRESA
8	2026	COMPUTELSYSTEM S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
9	2026	MEDIA COMMERCE	MEDIANA EMPRESA
10	2026	TICBRIDGE	MEDIANA EMPRESA
11	2026	IPTELCO	MEDIANA EMPRESA
12	2026	INN CET	PEQUEÑA EMPRESA
13	2026	GREEN TRADE COLOMBIA	PEQUEÑA EMPRESA
14	2026	QUANTYC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
15	2026	SUMIMAS S.A.S.	GRAN EMPRESA

De la tabla anterior se encuentra que de las quince (15) empresas tres (3) son Grandes Empresas, y doce (12) son pequeñas y Medianas Empresas es decir 20% de la muestra son grandes empresas, 80% son pequeñas y medianas empresas.



Tras un análisis detallado del sector, en conformidad con el Decreto 1860 de 2021, se evaluaron los factores diferenciales aplicables a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Se constató que estas

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

empresas cumplen generalmente con los requisitos de tiempo de experiencia, número de contratos para la acreditación de la certificación de experiencia, presentación de certificados de buena ejecución, relación de contratos anteriores y solvencia técnica en cuanto a capacidad técnica y profesional para cumplir con los requisitos del contrato.

Así mismo, se identificó que las MIPYMES que operan en el sector de suministro e integración de soluciones tecnológicas audiovisuales cuentan, en términos generales, con la experiencia, capacidad operativa y condiciones comerciales necesarias para atender adecuadamente las necesidades relacionadas con la provisión, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de pantallas profesionales interactivas y soluciones de señalización digital, así como con el soporte técnico asociado, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos por la Entidad y garantizando la adecuada operación de la solución.

En atención a lo anterior, y con el propósito de promover la participación efectiva de las MIPYMES en el presente proceso de contratación, la Entidad considera procedente la adopción de criterios diferenciales en materia de acreditación de experiencia, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021. Esta medida busca garantizar condiciones de acceso equitativas, fomentar la competencia y fortalecer la pluralidad de oferentes, sin afectar la idoneidad técnica requerida para la adecuada ejecución del contrato.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0287 de 2026, la Entidad efectuó el análisis de procedencia de las medidas que integran el sistema de preferencias para personas con discapacidad dentro del presente proceso de contratación. De dicho análisis se concluye que **sí es viable la aplicación de criterios habilitantes diferenciales**, en atención a que la modalidad de selección abreviada por subasta inversa contempla expresamente esta medida conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026. En consecuencia, los requisitos habilitantes de experiencia, han sido estructurados de manera diferenciada y proporcional con el fin de facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, sin comprometer el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

En concordancia con lo anterior, y teniendo en cuenta que la modalidad de selección del presente proceso corresponde a selección abreviada por subasta inversa, la Entidad definió la aplicación de criterios habilitantes diferenciales en materia de acreditación de experiencia, con el fin de promover la participación de Mipyme y de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en condiciones de igualdad material, sin afectar la comparabilidad objetiva de las ofertas ni la eficiencia del mecanismo de puja, así:

Experiencia como criterio diferenciador para Mipyme y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad: De conformidad con el numeral 2 "Número de contratos para la acreditación de la experiencia" del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del mismo Decreto, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se establece el siguiente criterio de experiencia diferenciado para los proponentes que acrediten su condición de Mipyme o su calidad de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad: El proponente debe acreditar experiencia de hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia, expedida (s) por empresas privadas o entidades públicas nacionales, debidamente acreditadas, en contratos terminados a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto o actividades

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

sean similares al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial total estimado expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes - SMLMV, esto es la suma de 276 SMLMV.

Sin perjuicio de lo anterior, y en aplicación del enfoque integral del Decreto 0287 de 2026, la Entidad adoptará las demás medidas afirmativas que resulten pertinentes y compatibles con la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. En particular, se incorporarán condiciones especiales de ejecución contractual orientadas a la vinculación de personas con discapacidad durante la etapa de ejecución del contrato, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026. Lo anterior, en observancia de los principios de igualdad material, selección objetiva y promoción de la participación en la contratación estatal, conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.7.2 de la norma.

VI. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Se debe aplicar el **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**: No aplica

Desde el punto de vista jurídico, el Modelo de Abastecimiento Estratégico, promovido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, constituye una herramienta de gestión orientada a optimizar la adquisición de bienes y servicios mediante la agregación de demanda, la estandarización de condiciones y la generación de economías de escala, particularmente en procesos de contratación de mayor complejidad, recurrencia o volumen, o cuando se estructuran instrumentos como Acuerdos Marco de Precios o mecanismos de compra centralizada.

En el caso del presente proceso, la Agencia Nacional de Minería – ANM optó por la modalidad de subasta inversa, de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, al tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado, lo cual permite la comparación objetiva de las ofertas y la optimización de los recursos públicos a través de la puja dinámica de precios.

Desde el punto de vista técnico, si bien el objeto contractual comprende la adquisición de soluciones tecnológicas audiovisuales (pantallas interactivas y señalización digital), estas corresponden a bienes disponibles en el mercado con múltiples oferentes, condiciones estandarizables y especificaciones técnicas claramente definidas, lo que hace viable y eficiente su contratación mediante subasta inversa, sin requerir procesos de agregación de demanda, análisis profundo de categorías o estrategias de abastecimiento propias del modelo de abastecimiento estratégico.

Adicionalmente, el presente proceso no corresponde a una necesidad de carácter recurrente o de alto volumen que justifique la implementación de estrategias de largo plazo, ni implica la estructuración de acuerdos marco o mecanismos de compra centralizada. Por el contrario, se trata de una necesidad puntual, delimitada en alcance y tiempo, cuya satisfacción puede lograrse de manera eficiente mediante un proceso competitivo basado en precio.

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

En este sentido, la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico no resulta necesaria ni proporcional frente a las características del proceso, toda vez que los objetivos de eficiencia, transparencia y selección objetiva se garantizan adecuadamente a través de la modalidad de subasta inversa, sin que se requiera la implementación de herramientas adicionales de estructuración estratégica de la demanda.

Por lo anterior, la Entidad concluye que el presente proceso de contratación no se encuentra sujeto a la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, sin que ello implique desconocer sus lineamientos, sino atendiendo a la naturaleza específica de la contratación y a la necesidad de adoptar el mecanismo más eficiente y adecuado para la satisfacción del interés público.

VII. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA QUE PUEDAN SATISFACER LA NECESIDAD

El proceso de selección y el contrato que se suscriba como resultado de este estarán sometidos a la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten. En lo no regulado por estas, se aplicarán en su orden las normas comerciales y civiles pertinentes.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021, señala que: Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

En tal sentido, una vez revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>, se evidenció que en materia de TI se encuentran vigentes los siguientes Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda:

- Acuerdo Marco de Servicio BPO III
- Acuerdo Marco de Servicio de Conectividad IV
- IAD/SDA de Software por Catalogo II
- IAD para compras a la economía popular – Consumibles de impresión
- Acuerdo Marco para la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza
- AMP para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- AMP para la adquisición de servicios de apoyo al modelo de gestión territorial
- AMP de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento
- Servicios de Nube Pública V

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Teniendo en cuenta la obligatoriedad para las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de adquirir los bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, se evidenció que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios ni otro Instrumento de Agregación de Demanda vigente que contemple la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de pantallas profesionales interactivas para entornos colaborativos y soluciones de señalización digital para espacios institucionales, bajo las condiciones técnicas y funcionales requeridas por la Agencia Nacional de Minería – ANM.

Análisis del Mecanismo de Bolsa de Productos BMC

El artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, establece las condiciones del análisis costo-beneficio que deben hacer las entidades públicas para adquirir bienes o servicios mediante la utilización de bolsas de productos, frente a la subasta inversa, al Acuerdo Marco de Precios o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios señalando lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP (...)"

Así las cosas, la Oficina de Tecnología e Información realizó el análisis de adelantar la presente contratación a través de la modalidad de contratación de bolsa de productos, especialmente de cara al escenario de compras públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, evidenciándose que el mismo tiene asociados unos costos o gastos adicionales los cuales se tasan en un porcentaje acorde al valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad antes de IVA y los cuales se detallan a continuación:

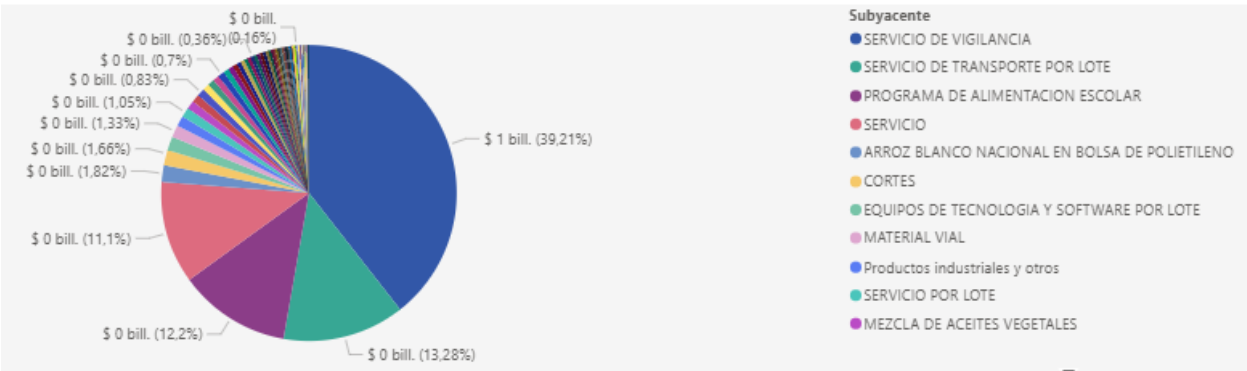
COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN	
CONCEPTO	%
Registro en bolsa	0,30%
Servicio de compensación y liquidación	0,21%
Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos (Comprobante de Negociación)	\$ 1

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Comisión estimada – Sociedad Comisionista de bolsa	% *
--	-----

* El valor estimado por la Entidad como presupuesto máximo para el pago por concepto de comisión corresponde al promedio que por este concepto han pagado otras entidades en operaciones similares a las que se pretender adelantar.

Así mismo, se realizó la consulta en la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia - Mercado de Compras Públicas⁷, evidenciándose que del 100% de las operaciones adelantadas en el escenario de la BMC sólo el 1,33% son contrataciones relacionadas con servicios de equipo de tecnología y software por lote tal y como se evidencia a continuación:

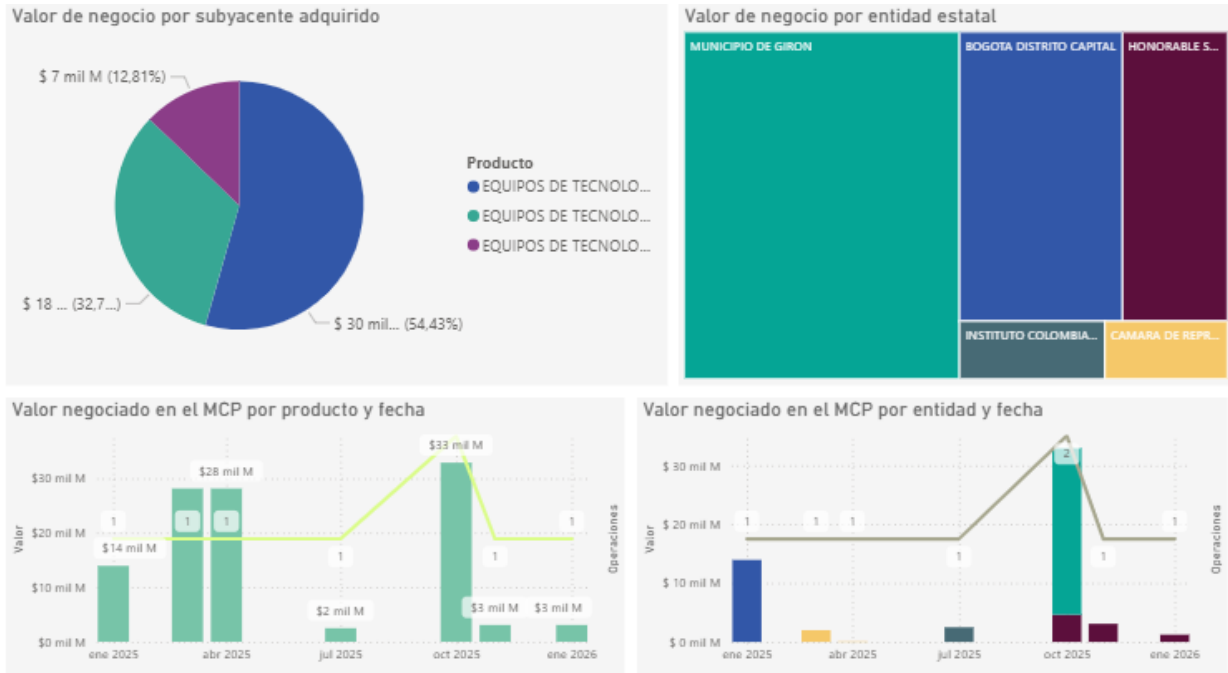


Encontrándose que durante el periodo antes señalado solamente se adelantaron un total de cinco (5) operaciones por parte de cinco (5) Entidades públicas:

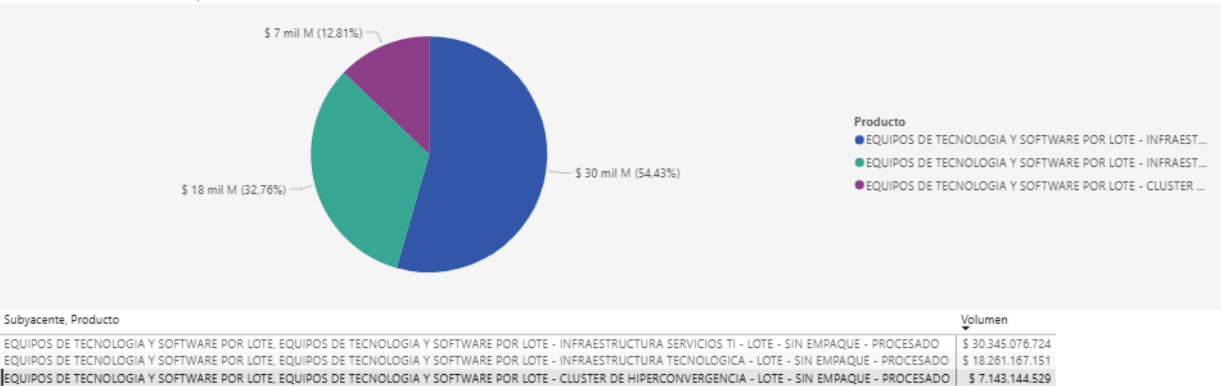
nombre_mandante_compra	Volumen
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	\$ 13.945.000.000
CAMARA DE REPRESENTANTES	\$ 2.097.797.505
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	\$ 8.966.256.944
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	\$ 2.493.054.736
MUNICIPIO DE GIRON	\$ 28.247.279.219

⁷ <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025



Así mismo, se evidenció que las adquisiciones realizadas se encuentran representadas en los siguientes ítems:



Del análisis de las operaciones relacionadas con tecnologías de la información (T.I.) efectuadas durante la presente vigencia en el Mercado de Compras Públicas, se evidencia que el ahorro promedio, al considerar la totalidad de los procesos (incluyendo aquellos en los que no se generaron descuentos), es aproximadamente del 4,17%:

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Así mismo, se identifica como hallazgo relevante que una proporción significativa de los procesos analizados (67% de los mismos) no presentó ahorro alguno, lo que incide directamente en la disminución del promedio general y sugiere condiciones de mercado en las que, para ciertos bienes o servicios tecnológicos, los valores de negociación tienden a mantenerse iguales al presupuesto estimado.

Producto/servicio	Detalle	Presupuesto total	Valor negocio	Valor ahorro	%_Aho
Equipos De Tecnología Y Software Por Lote	Infraestructura Tecnológica	\$19.095.363.443	\$13.945.000.000	\$5.150.363.443	26,97 %
Lote Plataforma Tecnológica	Plataforma Tecnológica	\$3.739.495.798	\$3.739.495.798	\$380.495.798	10,18 %
Equipos Y O Dispositivos Tecnológicos Por Lote	Equipos Tecnológicos	\$331.438.516	\$330.000.000	\$1.438.516	0,43 %
Lote Plataforma Tecnológica	Plataforma Tecnológica	\$1.685.899.588	\$1.685.899.588	\$1	0,00 %
Equipos De Tecnología Y Software Por Lote	Infraestructura Tecnológica	\$3.079.757.119	\$3.079.757.119	\$0	0,00 %
Equipos De Tecnología Y Software Por Lote	Cluster De Hiperconvergencia	\$2.493.054.736	\$2.493.054.736	\$0	0,00 %
Equipos De Tecnología Y Software Por Lote	Cluster De Hiperconvergencia	\$4.650.089.793	\$4.650.089.793	\$0	0,00 %
Equipos De Tecnología Y Software Por Lote	Infraestructura Servicios TI	\$28.160.046.142	\$28.160.046.142	\$0	0,00 %
Equipos De Tecnología Y Software Por Lote	Infraestructura Servicios TI	\$28.247.279.219	\$28.247.279.219	\$0	0,00 %

Una vez analizada la alternativa de adelantar el proceso a través de bolsa de productos; la Entidad determina que: I) Los plazos de proceso contractual son similares a los de la selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica mediante la plataforma de SECOP II; II) Los elementos a adquirir atienden estrictamente a la necesidad remitida por las especificaciones técnicas y su especificidad para cada elemento; y III) la Entidad debe acarrear un sobrecosto económico adicional correspondiente al registro en bolsa, compensación y liquidación y el costo de la sociedad comisionista de Bolsa; razón por la cual, así mismo del análisis realizado por la OTI se evidenció que si bien es posible que exista un ahorro para la Entidad al hacer uso del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, existe un alto porcentaje de posibilidad de al cierre del proceso de contratación la ANM no reciba ningún ahorro.

De lo anterior se evidencia que, este escenario de negociación resulta ser más costoso económicamente para la Entidad que adelantar la selección abreviada por subasta inversa electrónica. Por lo que, una vez realizado el análisis económico que indica el Decreto 310 de 2021 y en virtud del principio de economía que rige la contratación de la Administración Pública (artículo 23 de la ley 80 de 1993), se identificó que la modalidad de selección para la presente contratación corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, en la que predomine la ponderación del menor precio, por tratarse de servicios con características técnicas uniformes y de común utilización.

VIII. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 5.2.5. – Estudio de mercado de la “Guía para la elaboración de Estudios de Sector” de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE, en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Es importante precisar que, en el marco de la estructuración del presente proceso de contratación, la Agencia Nacional de Minería – ANM, consideró procedente la adquisición de los siguientes bienes y servicios:

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Adquisición de Monitores Interactivos de 65 pulgadas	UND	7
2	Adquisición de Monitores Interactivos de 75 pulgadas	UND	2
3	Adquisición de Monitores Interactivos de 86 pulgadas	UND	1
4	Adquisición de cámaras para los monitores interactivos	UND	2
5	Adquisición de TV de 65 pulgadas	UND	3

Teniendo en cuenta que la Solicitud de Información a Proveedores (sondeo de mercado) constituye un insumo fundamental para la estructuración del proceso contractual, el formato de cotización fue diseñado con el propósito de obtener información suficiente, comparable y técnicamente válida que permitiera a la Entidad analizar diferentes alternativas de costos y proyectar de manera adecuada el presupuesto oficial.

En este sentido, dentro del anexo de cotización se establecieron dos (2) escenarios, con el fin de brindar flexibilidad a los proveedores y facilitar el análisis económico posterior, así:

Escenario 1: En este escenario se solicitó a los proveedores cotizar el valor total, teniendo en cuenta la totalidad de las cantidades requeridas por la Entidad para cada uno de los bienes objeto del sondeo. Este escenario permite contar con una estimación global del costo del proyecto, considerando economías de escala y eventuales descuentos asociados al volumen total solicitado.

Escenario 2: En este escenario se solicitó a los proveedores cotizar el precio unitario de cada uno de los bienes requeridos por la Entidad. Esta estructura permite identificar de manera desagregada el costo individual de cada ítem, facilitando ejercicios de comparación, ajustes de cantidades y proyecciones presupuestales más precisas y flexibles. Esto permitiría, en caso de que el presupuesto disponible no resultara suficiente para adquirir la totalidad de las cantidades requeridas por la Entidad, disponer de los valores unitarios de cada bien y realizar los ajustes necesarios en las cantidades, de conformidad con el presupuesto estimado.

Así las cosas, para el presente estudio de sector y con el fin de determinar los precios promedio del mercado, se adelantó un proceso de verificación de potencial oferta, solicitando cotizaciones a través de la plataforma en la página Web del Sistema Electrónico de la Contratación Pública -SECOP II, mediante el proceso No. SIP-034-2026⁸, el cual fue publicado el día 16 de abril de 2026 y tuvo como fecha de cierre el 21 de abril de 2026.

⁸ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.10212893&isFromPublicArea=True&isModal=False>

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Proceso : Adquirir, instalar y poner en funcionamiento monitores interactivos y televisores inte... (id.CO1.BDOS.10183001)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-034-2026 EN ANÁLISIS Play

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATACION
[Ver Datos](#)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 21/04/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 16/04/2026 10:35 AM

PROVEEDORES

Interesados 14
Competidores 3
1301

Información general

Número del proceso SIP-034-2026

Nombre Adquirir, instalar y poner en funcionamiento monitores interactivos y televisores inteligentes para las salas de reunión y espacios institucionales de la Agencia Nacional de Minería

Descripción

Relacionar con otro proceso ☐ Sí ☒ No

ID técnico CO1.BDOS.10183001

Comprador: ANM Compradores Proveedores

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 23 días de tiempo transcurrido (20/04/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para responder la solicitud de información 21 días de tiempo transcurrido (21/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 27 días de tiempo transcurrido (16/04/2026 10:35:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

SIP-034-2026 EN ANÁLISIS
Solicitud de información a los Proveedores UC: GRUPO DE CONTRATACION 1 2

Fecha de presentación de ofertas 21/04/2026 5:00 PM
Fecha de publicación 16/04/2026 10:35 AM Detalle

Adquirir, instalar y poner en funcionamiento monitores interactivos y televisores inteligentes para las salas de reunión y espacios institucionales de la Agencia Nacional de Minería Crear

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
COT-HF-2662	ANDIREC LTDA	21/04/2026 4:52 PM	408.858.658,74 COP
OFERTA MAICROTEL-ANM	M@ICROTEL SAS	20/04/2026 4:29 PM	355.096.000 COP
SIP-034-2026	CLARYICON SAS	17/04/2026 1:36 PM	257.330.848,71 COP

Con motivo de la publicación del sondeo de mercado número SIP-034-2026, se recibieron a través de la plataforma Secop II las siguientes cotizaciones:

No.	Proveedor	Fecha de entrega	Valor
1	ANDIREC LTDA	21/04/2026	\$ 408.858.658,74
2	M@ICROTEL SAS	20/04/2026	\$ 355.096.000,00

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

3	CLARYCON SAS	20/04/2026	\$ 257.330.848,71
---	--------------	------------	-------------------

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la participación de una mayor cantidad de proveedores y promover condiciones de competencia en el mercado, la Entidad adelantó la invitación a participar en el estudio de mercado mediante el envío de correos electrónicos de fecha 15 de abril de 2026, a nueve (9) proveedores identificados en el sector con capacidad para prestar el servicio requerido, los cuales se listan a continuación:

No.	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FECHA CORREO
1	GREENTRADE COLOMBIA S.A.S.	jlopez@greentrade.com.co	15/04/2026
2	MULTITINTAS INK	gobierno@multitintasink.com	15/04/2026
3	MEDIA COMMERCE	mary.portela@mc.net.co	15/04/2026
4	CLARYCON S.A.S	fredy.orjuela@onescreensolutions.com	15/04/2026
5	MT&T S.A.S.	facturacionmtyt@gmail.com	15/04/2026
6	TICBRIDE S.A.S.	ticbridge@ticbridge.com	15/04/2026
7	INNCEC S.A.S.	info@inncet.com	15/04/2026
8	SUMIMAS	coordinador.licitaciones@sumimas.com.co	15/04/2026
9	NEX	marketing@nex.com.co	15/04/2026

Con motivo de lo anterior, se recibieron tres (3) cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, de las empresas ANDIREC LTDA, MAICROTEL S.A.S. y CLARYCON S.A.S. y por correo electrónico se recibió una (1) cotización presentada por la empresa MEDIA COMMERCE S.A.S. Una vez analizadas las cotizaciones recibidas, se verificó que estas cumplen con las especificaciones técnicas, condiciones y términos establecidos en la invitación a cotizar.

Es importante señalar que, durante la etapa de publicación del sondeo de mercado SIP-034-2026, se recibieron varias observaciones técnicas relacionadas específicamente con la idoneidad de los televisores SmartTV de 65 pulgadas para el uso de cartelera digital. En ese sentido, los proveedores que participaron en el sondeo de mercado señalaron que los televisores convencionales tipo Smart TV no corresponden a equipos de tipo industrial ni están diseñados para operar de manera continua bajo esquemas de cartelera digital institucional, lo que limita su funcionalidad, durabilidad y capacidad de integración con plataformas especializadas de gestión de contenidos.

Frente a las observaciones, el equipo técnico estructurador de la OTI advirtió que estos dispositivos no garantizan una integración nativa y eficiente con sistemas de señalización digital empresarial, como el utilizado por la Entidad (LG SuperSign), pudiendo requerir licenciamientos adicionales, dispositivos externos o desarrollos complementarios, lo cual contradice el requerimiento inicial de operación directa sin sobrecostos ni adecuaciones tecnológicas.

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

En este sentido, la inclusión de este tipo de equipos genera un riesgo de posible incumplimiento de la necesidad institucional, así como posibles sobre costos derivados de la necesidad de incorporar soluciones adicionales para suplir sus limitaciones técnicas.

Desde la perspectiva jurídica, en aplicación del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993, la Entidad tiene el deber de definir adecuadamente sus necesidades y estructurar procesos contractuales que aseguren la satisfacción real del objeto contratado. Así mismo, conforme al principio de selección objetiva, las especificaciones técnicas deben corresponder a soluciones idóneas disponibles en el mercado, evitando la inclusión de bienes que no respondan de manera efectiva a la finalidad requerida.

En consecuencia, y como resultado del análisis técnico adelantado por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), la Entidad determinó **eliminar del alcance del proceso la adquisición de televisores tipo Smart TV**, ajustando la necesidad real hacia la implementación de soluciones tecnológicas que sí garanticen capacidades funcionales de señalización digital, tales como pantallas profesionales interactivas con dicha funcionalidad.

Este ajuste permite:

- Asegurar la coherencia entre la necesidad institucional y la solución tecnológica adquirida.
- Evitar riesgos de ineficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Garantizar la sostenibilidad, interoperabilidad y operación adecuada de la solución.
- Promover la participación de oferentes que realmente puedan cumplir con las condiciones técnicas requeridas.

En tal sentido, y como consecuencia directa del ajuste realizado en la definición de la necesidad, para la determinación del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación se tendrán en cuenta exclusivamente los valores asociados a los monitores interactivos y sus componentes complementarios, en la medida en que estos constituyen la solución tecnológica idónea para satisfacer tanto las necesidades de colaboración en salas de reunión como las funcionalidades de señalización digital requeridas por la Entidad.

Durante la etapa de estructuración del presente proceso de contratación, la Oficina de Tecnología e Información – OTI realizó una revisión integral de la necesidad inicialmente identificada, considerando no solo las condiciones actuales de la infraestructura tecnológica de la Entidad, sino también los lineamientos institucionales orientados a la modernización tecnológica, la transformación digital y el fortalecimiento de las capacidades de comunicación y colaboración en todas las sedes de la Agencia Nacional de Minería.

Como resultado de dicho análisis, se consideró procedente ampliar el alcance inicialmente previsto, incorporando la renovación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica destinada a reuniones, capacitaciones, espacios colaborativos y mecanismos de divulgación institucional, con el propósito de dotar a la Sede Central, los Puntos de Atención Regional – PAR y las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero de herramientas tecnológicas homogéneas que permitan mejorar la interacción, la productividad y la comunicación institucional. En consecuencia, las cantidades finalmente definidas para el proceso responden a

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

un análisis de cobertura tecnológica, capacidad operativa y necesidades funcionales de las diferentes sedes de la Entidad a nivel nacional y corresponden a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Adquisición de Pantallas profesionales interactivas de 65 pulgadas	UND	16
2	Adquisición de Pantallas profesionales interactivas de 75 pulgadas	UND	2
3	Adquisición de Pantallas profesionales interactivas de 86 pulgadas	UND	1
4	Adquisición de cámaras para pantallas profesionales interactivas	UND	2

Así las cosas, mediante correo electrónico del 12 de junio de 2026, la Agencia Nacional de Minería requirió a las cuatro (4) empresas que participaron en el sondeo de mercado inicial, informándoles que, como resultado del proceso de estructuración técnica y financiera de la contratación, y atendiendo las necesidades institucionales identificadas, se determinó incrementar la cantidad requerida del ítem denominado “Pantalla profesional interactiva de 65 pulgadas” a un total de dieciséis (16) unidades, así como modificar los lugares de entrega de los bienes, de conformidad con la distribución establecida en el Anexo No. 2.

En la misma comunicación, la Entidad solicitó a los proveedores confirmar la vigencia de los precios unitarios previamente cotizados para dicho ítem o, en caso de existir variaciones, remitir los valores actualizados correspondientes. Para tal efecto, se adjuntó nuevamente el formato de cotización con el fin de que fuera diligenciado y remitido a la Entidad, estableciéndose como fecha límite para la recepción de respuestas el día 18 de junio de 2026 a las 3:00 p. m.

Dentro del plazo señalado, mediante correos electrónicos recibidos el 18 de junio de 2026, las empresas MEDIACOMMERCE, CLARYCOM y MAICROTEL remitieron sus respectivas cotizaciones actualizadas, incorporando los ajustes de precio derivados de las nuevas cantidades requeridas y de las condiciones definidas por la Entidad.

En consecuencia, y con el propósito de que el presupuesto oficial estimado reflejara de manera objetiva las condiciones reales del mercado al momento de la estructuración del proceso, la Entidad tomó como referencia las cotizaciones actualizadas allegadas por los proveedores, garantizando así que la estimación presupuestal se fundamentara en información vigente, verificable y acorde con las condiciones técnicas y comerciales del sector.

Una vez validadas las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores, la Entidad realizó el correspondiente estudio de mercado. A continuación, se presentan las cotizaciones recibidas:

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

#	DESCRIPCION	IVA	CA NTI- DA D	EMPRESA # 1(MAICROTEL SAS)				EMPRESA # 2 (MEDIA COMMERCE)				EMPRESA # 3 (CLARYCOM)			
				VALOR UNI- TARIO AN- TES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TO- TAL IVA IN- CLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITA- RIO + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNI- TARIO AN- TES DE IVA	IVA	VALOR UNI- TARIO + IVA	VALOR TO- TAL IVA IN- CLUIDO
1	Adquisición de Monitores Inter- activos de 65 pulgadas	19%	16	\$19.400.000	\$3.686.000	\$23.086.000	\$369.376.000	\$24.918.000	\$4.734.420	\$29.652.420	\$474.438.720	\$17.200.000	\$ 3.268.000	\$20.468.000	\$327.488.000
2	Adquisición de Monitores Inter- activos de 75 pulgadas	19%	2	\$22.300.000	\$4.237.000	\$26.537.000	\$53.074.000	\$28.533.000	\$5.421.270	\$33.954.270	\$67.908.540	\$19.400.000	\$ 3.686.000	\$23.086.000	\$46.172.000
3	Adquisición de Monitores Inter- activos de 86 pulgadas	19%	1	\$26.000.000	\$4.940.000	\$30.940.000	\$30.940.000	\$33.434.000	\$6.352.460	\$39.786.460	\$39.786.460	\$22.000.000	\$ 4.180.000	\$26.180.000	\$26.180.000
4	Adquisición de cámaras para los monitores interactivos inser- tables 4k snap-in 2, con sistema de aseguramiento	19%	2	\$1.700.000	\$323.000	\$2.023.000	\$4.046.000	\$2.238.000	\$425.220	\$2.663.220	\$5.326.440	\$1.800.000	\$ 342.000	\$2.142.000	\$4.284.000
	TOTAL IVA INCLUIDO						\$457.436.000				\$ 587.460.160				\$ 404.124.000

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA		CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA		FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

Con base en lo anterior, y con el fin de determinar un valor representativo del mercado, se calcularon las siguientes medidas de tendencia central: (i) promedio simple y (ii) media geométrica, tal y como se evidencia a continuación:

ESTUDIO DE MERCADO PANTALLAS INTERACTIVAS				PROMEDIO SIMPLE				MEDIA GEOMETRICA			
IVA 19%											
N.	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Adquisición de Monitores Interactivos de 65 pulgadas	16	Unidad	\$20.506.000	\$ 3.896.140	\$ 24.402.140	\$ 390.434.240	\$ 20.258.834	\$ 3.849.178	\$ 24.108.012	\$ 385.728.192
2	Adquisición de Monitores Interactivos de 75 pulgadas	2	Unidad	\$ 23.411.000	\$ 4.448.090	\$ 27.859.090	\$ 55.718.180	\$ 23.110.961	\$ 4.391.083	\$ 27.502.044	\$ 55.004.088
3	Adquisición de Monitores Interactivos de 86 pulgadas	1	Unidad	\$ 27.144.667	\$ 5.157.487	\$ 32.302.154	\$ 32.302.154	\$ 26.742.056	\$ 5.080.991	\$ 31.823.047	\$ 31.823.047
4	Adquisición de cámaras para los monitores interactivos insertables 4k snap-in 2, con sistema de aseguramiento	2	Unidad	\$ 1.912.667	\$ 363.407	\$ 2.276.074	\$ 4.552.148	\$ 1.899.010	\$ 360.812	\$ 2.259.822	\$ 4.519.644
	TOTAL MAS IVA						\$ 483.006.722				\$ 477.074.971

Finalmente, teniendo en cuenta las características del mercado, el número de cotizaciones obtenidas, la dispersión de los valores analizados y las necesidades de la Entidad, se determinó adoptar como medida de tendencia la media geométrica para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso.

Esta metodología permite reflejar de manera adecuada el comportamiento competitivo del mercado, privilegiando valores eficientes sin incorporar cotizaciones que puedan estar sobreestimadas, y mitigando a su vez el riesgo de considerar precios atípicamente bajos que no garanticen la adecuada ejecución del contrato. En aplicación de lo anterior, se realizó el cálculo correspondiente sobre los valores obtenidos para los monitores interactivos y sus componentes asociados, considerando las cantidades requeridas por la Entidad, con el fin de establecer una referencia objetiva, razonable y técnicamente sustentada de los precios de los bienes objeto de contratación.

PRECIOS DE REFERENCIA							
ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA (19 %)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
1	Adquisición de Monitores Interactivos de 65 pulgadas	16	Unidad	\$20.258.834	\$3.849.178	\$24.108.012	\$ 385.728.192
2	Adquisición de Monitores Interactivos de 75 pulgadas	2	Unidad	\$23.110.961	\$4.391.083	\$27.502.044	\$ 55.004.088
3	Adquisición de Monitores Interactivos de 86 pulgadas	1	Unidad	\$26.742.056	\$5.080.991	\$31.823.047	\$ 31.823.047
4	Adquisición de cámaras para los monitores interactivos insertables 4k snap-in 2, con sistema de aseguramiento	2	Unidad	\$1.899.010	\$360.812	\$2.259.822	\$ 4.519.644

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 477.074.971
---------------------------	-----------------------

Conforme con la necesidad a satisfacer y los análisis anteriores, se estima el presupuesto oficial en **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 477.074.971) M/CTE**, incluido IVA cuando aplique y todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás impuestos de Ley, que se generen con la ejecución del contrato.

IX. PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO

Con base en los análisis realizados y conforme a la necesidad de la ANM, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$477.074.971)**, incluido IVA cuando aplique y todos los costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás impuestos de Ley, que se generen con la ejecución del contrato.

APLICABILIDAD - DECRETO 1600 DE 2024

1. JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En cumplimiento del Decreto 1600 de 2024, el cual modifica el Decreto 1081 de 2015 en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, la Entidad implementó las siguientes acciones en la etapa de planeación del presente proceso:

- Estudios de mercado públicos y abiertos: Para la fijación del presupuesto oficial, se realizaron convocatorias públicas de cotización a través de la plataforma SECOP II, garantizando que cualquier interesado pudiera aportar información de precios sin restricciones ni consultas cerradas.
- Garantía de pluralidad de oferentes: En la estructuración de los requisitos habilitantes se observaron los lineamientos y guías de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de evitar barreras de entrada innecesarias y promover la competencia en condiciones de igualdad.

2. VERIFICACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS ECONÓMICOS

Conforme al literal a) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1081 de 2015 (adicionado por el Decreto 1600 de 2024), la entidad ha verificado en la etapa de análisis del sector:

- La identificación de posibles situaciones de control o grupos empresariales entre los interesados que participaron en el sondeo.

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

- Se advierte a los futuros proponentes que deberán declarar cualquier situación de control dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso de selección.

Es importante tener en cuenta que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2024, la entidad verificó los antecedentes fiscales y disciplinarios de los participantes en el ejercicio de cotización, consultas que se adjuntan como soporte al presente estudio. De conformidad con los resultados obtenidos, no se evidencian registros que configuren inhabilidades o incompatibilidades de las empresas participantes en el sondeo de mercado.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN (Art. 2.2.1.2.4.2.7.4 DECRETO 1082 DE 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, la Entidad ha incorporado en el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa al menos una condición especial de ejecución orientada a la integración de personas con discapacidad, en los siguientes términos:

Subcontratación Inclusiva: Dirigida especialmente a contratos de obra, compraventa o suministros complejos. El contratista se obliga a adquirir insumos o subcontratar servicios con empresas o emprendimientos de personas con discapacidad.

Integración del Equipo de Trabajo: Recomendada para contratos de prestación de servicios o consultorías. El contratista se compromete a que una parte del personal destinado a la ejecución del objeto contractual sea personal con discapacidad debidamente acreditada.

Nota sobre la inaplicabilidad: No está permitido omitir estas cláusulas sin sustento. Cualquier excepción deberá constar en el análisis del sector, mediante una justificación técnica y jurídica que fundamente la imposibilidad de su cumplimiento.

X. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

A partir de la información analizada en el Estudio del Sector, se concluye que el mercado para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de pantallas profesionales interactivas y de señalización digital presenta condiciones adecuadas de oferta, competencia y madurez, que respaldan técnica, económica y jurídicamente la estructuración del proceso de contratación de la ANM. En primer lugar, la cadena de distribución del fabricante se encuentra claramente definida y consolidada, en la que los equipos son producidos principalmente por fabricantes internacionales, mientras que su comercialización, instalación, integración y soporte se realiza a través de distribuidores e integradores tecnológicos nacionales autorizados, lo que garantiza disponibilidad de los bienes, soporte postventa, cumplimiento normativo y atención oportuna durante la ejecución contractual.

Así mismo, el análisis de proveedores identificados a través de SECOP II y Datos Abiertos permite evidenciar la existencia de al menos quince (15) empresas con capacidad técnica, financiera y operativa, predominando

 Agencia Nacional de Minería	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: CA-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO DE MÉRITOS Y SELECCIÓN ABREVIADA	FECHA VIGENCIA: 26/dic./2025

proveedores nacionales localizados principalmente en Bogotá D.C. y otras ciudades principales, lo cual asegura pluralidad de oferentes, competencia efectiva y bajo riesgo de colusión. Esta pluralidad se ve reforzada por el hecho de que el 80 % de los proveedores corresponden a MIPYMES, lo que demuestra un mercado dinámico y accesible, sin barreras estructurales significativas para la participación.

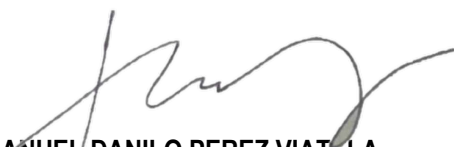
Por su parte, los históricos de contratación de la Entidad confirman que la ANM ha adelantado procesos similares en vigencias anteriores, mediante modalidades competitivas, con resultados favorables en términos de ejecución, satisfacción de la necesidad y adecuada relación costo–beneficio, lo que valida tanto la pertinencia del objeto como la capacidad del mercado para atenderlo. De forma complementaria, la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE evidencia una demanda sostenida y significativa a nivel nacional, con más de 1.800 contratos suscritos en el periodo analizado y un valor agregado considerable, así como la recurrencia de modalidades como la selección abreviada por subasta inversa, lo que confirma que este tipo de bienes es habitual y competitivo en la contratación pública.

Finalmente, la verificación realizada frente a los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda permitió establecer que actualmente no existe un AMP vigente que cubra integralmente el objeto requerido, razón por la cual la contratación independiente resulta procedente, eficiente y coherente con los principios de planeación, economía y selección objetiva. En conjunto, estos elementos permiten concluir que el sector ofrece condiciones suficientes de oferta, competencia, experiencia y respaldo técnico, garantizando la viabilidad del proceso contractual y minimizando los riesgos asociados a la adquisición de las soluciones tecnológicas requeridas por la Agencia Nacional de Minería.

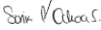
XI. ANEXOS

Se anexa con el presente Estudio de Sector el siguiente documento:

- Análisis de precios (Excel)
- Correos enviados para solicitar cotización
- Correos de respuesta de las empresas que remitieron cotización
- Consultas de inhabilidades e incompatibilidades


MANUEL DANILO PEREZ VIATELA
Jefe Oficina de Tecnología e Información

Elaboró: Angel Efrén Angarita Velandia – Gestor OTI 

Sonia Catherine Ochoa Sanabria – Contratista OTI 

Revisó: Francy Johanna Flórez Ramírez – Contratista Grupo de Contratación - VAF 